



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 2 DE ENERO DE 2018 (BOAM NÚM. 8.066 DE 8 DE ENERO DE 2018), PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Advertido error en la transcripción de las respuestas correctas de la plantilla correctora publicada mediante Anuncio en el Tablón de Edictos el día 6 de julio de 2018, que fue retirado ese mismo día, del proceso selectivo para cubrir 16 plazas de Técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, se procede mediante el presente anuncio a:

1. Publicar el cuadernillo y su correspondiente plantilla modificada de respuestas correctas del examen que ha integrado el primer ejercicio de este proceso selectivo, celebrado durante el día 30 de junio de 2018.
2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro de la Gerencia de la Ciudad, sita en la Calle Bustamante 16, 1ª planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de julio de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.